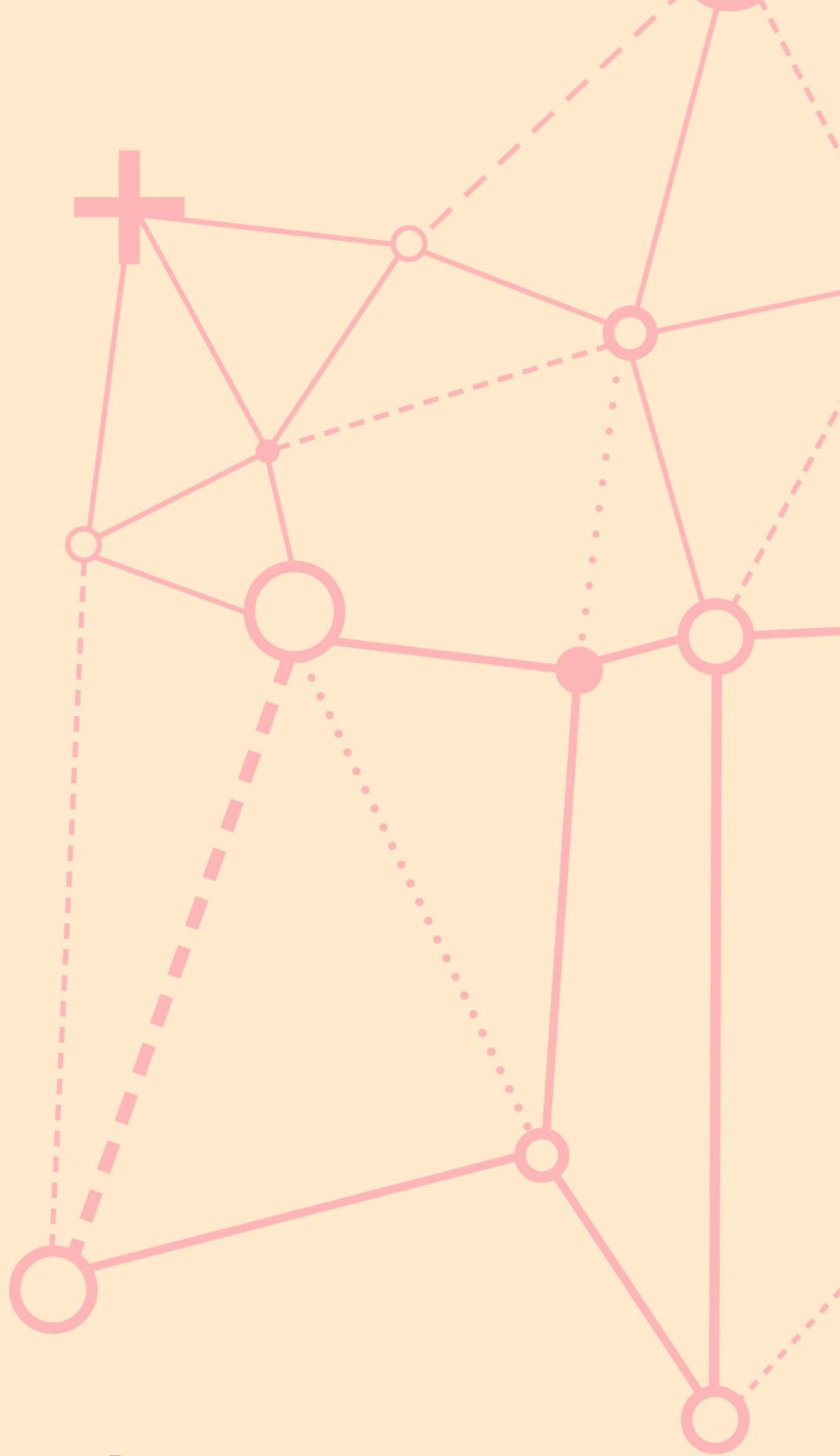




59ª EDICIÓN **FERIA
MUEBLE
YECLA**

19
61
|
20
21 **60**
aniversario



**Condiciones de
participación**

re_conecta

1. INFORMACIÓN GENERAL

FMY 2021 es un certamen dirigido a los fabricantes y distribuidores exclusivos del sector del amueblamiento integral que, en esta ocasión, celebra su 60 aniversario.

Sectores - productos a exponer en el certamen

- ALTA DECORACIÓN – MUEBLE CLÁSICO
- MUEBLE DE EXTERIOR - JARDÍN
- MUEBLE MODERNO
- DECORACIÓN Y COMPLEMENTOS
- TEXTILES
- ILUMINACIÓN
- MUEBLE TAPIZADO
- MUEBLE DE OFICINA
- VANGUARDIA - CONTEMPORANEO
- MUEBLE INFANTIL - JUVENIL
- DESCANSO
- PRODUCTOS AFINES
- CONTRACT

La celebración del Certamen se llevará a cabo del 20 al 23 de octubre de 2021. El horario de apertura para los visitantes será ininterrumpido de 10.00 a 19.00 horas. Durante dicho horario, los stands deberán permanecer abiertos al visitante y estar debidamente atendidos. El sábado 23 de octubre se establece jornada de puertas abiertas al público en general y el horario será de 10.00 a 13.30 horas

2. INSCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE ADMISIÓN

Condiciones de admisión:

Podrán solicitar su participación en FMY YECLA 2021 todos aquellos fabricantes y distribuidores exclusivos del hábitat.

Tarifas de alquiler de espacio:

- Módulo pre montado de 64 metros cuadrados que comprende: 16 m de fachada x 4 m de fondo, moqueta y cuadro de automáticos = 2.560 € + 10 % de IVA. Consumo eléctrico incluido de 6 Kw.

- Módulo pre montado de 48 metros cuadrados que comprende: 12 m de fachada x 4m de fondo, moqueta y cuadro de automáticos = 1.920 € + 10 % de IVA. Consumo eléctrico incluido de 4 Kw.

Los stands pre montados se encuentran todos ellos en la primera y segunda fase del Recinto. Al expositor que se le adjudique stand pre montado y considere que desea modificarlo, correrá con todos los gastos de dicha modificación, y continuará abonando el metro cuadrado a 40 €.

Se realizará un seguro obligatorio de daños: 30 € + IVA (No cubre responsabilidad Civil).

Solicitud de inscripción, plazos y forma de pago

La petición de reserva de espacio deberá formularse a través del modelo de impreso del Certamen.

Para proceder a la adjudicación y reserva del espacio solicitado deberá realizarse el pago del 50% del importe total, como tope, el día 6 de agosto de 2021.

El 50% restante deberá ser ingresado como fecha tope el 15 de septiembre, condición indispensable para retirar los pases de expositor, parkings, etc.

Se establece el día 15 de septiembre de 2021, como fecha límite para presentar la solicitud de inscripción y para el pago total del importe del espacio solicitado

Después de haber aceptado el espacio, a través de la Solicitud de Inscripción, la renuncia por parte del expositor será motivo de pérdida de los pagos anticipados.

Aceptación definitiva: La aceptación definitiva de participación queda reservada a la Dirección del Certamen, que podrá rechazar aquellas solicitudes que no se ajusten a las finalidades del mismo. La Dirección del Certamen, se reserva el derecho de admitir en primer lugar solicitudes de fabricantes de muebles o hábitat en general. Si la Solicitud de Inscripción no pudiera ser admitida, la Dirección de la Feria procederá a la devolución de los importes ingresados.

Adjudicación de espacio: A partir del día 20 de septiembre de 2021, fecha fijada como límite, la dirección del Certamen comunicará las solicitudes admitidas y el espacio adjudicado a los interesados, facturando al expositor el ingreso del 50% y los costes del seguro más el 10% de IVA.

Invitaciones de visitantes profesionales: Las invitaciones o pases de libre acceso a visitantes profesionales se facilitarán de forma gratuita, previa acreditación de su condición como tales en la página web de la Feria, o sus oficinas, **para ello será condición indispensable acreditar el pago del espacio contratado.**

Los pagos, únicamente podrán efectuarse de la siguiente forma:

1. Por transferencia bancaria a
 - o Bankia cuenta: ES51- 2038- 3016- 7060- 0002- 5512.
 - o Cajamar, cuenta: ES19- 3058- 0432- 1427- 2000- 9722.

Se adjuntará copia del resguardo de la transferencia junto con la Solicitud de Inscripción.

2. Mediante cheque conformado a nombre de Feria del Mueble Yecla.

Mediante el pago del recibo correspondiente a la participación en Feria del Mueble Yecla 2021, se acoge a las condiciones de participación.

En todo caso, el Expositor no podrá proceder al montaje del stand sin que haya sido abonado el importe en su totalidad y en los plazos establecidos.

Fechas de montaje: del 11 al 15 de octubre 2021 desde las 8:00 h hasta las 14:00 h y desde las 15:30 h hasta las 20:00 h.

Fechas de desmontaje: el día 23 de octubre, a partir de la clausura, hasta las 20:00 horas y los días

25 y 26 desde las 8:00 h hasta las 14:00 h. y desde las 15:30 h a 20:00 h.

El desmontaje y retirada de la mercancía y materiales sobrantes, se realizará por cuenta de cada expositor. Durante el periodo de desmontaje se deberá retirar de cada stand todos los materiales o productos expuestos propiedad de cada expositor, quedando obligado a dejar la superficie ocupada, en el mismo estado de conservación en que se le entregó.

Pasada la fecha habilitada para el desmontaje, La Feria podrá disponer de ese espacio sin que el expositor pueda reclamar nada. La Feria no se responsabiliza del daño que puedan sufrir los artículos que en ellos se encuentren, dado que tras finalizar la exposición se podrían celebrar otros eventos en el mismo recinto.

3. SERVICIOS GENERALES

Normas de instalación y decoración de stand:

La instalación de la iluminación y la decoración interior del stand corren a cargo del expositor, debiéndose ajustar a los módulos ya pre montados. Las telas que se coloquen ya sean en techo o paredes serán con tratamiento ignífugo M1.

Las instalaciones eléctricas de los stands cumplirán con el REBT (Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión). No se permitirán cables por el suelo sin el grado de aislamiento adecuado (1000 V) y los empalmes se realizarán siempre en cajas estancas. Además, se deberá contar con boletín de instalación.

Es obligatorio que el interior del stand pueda ser observado por los visitantes desde el exterior, a través de espacios abiertos que supongan, al menos, un 50% de la superficie de sus fachadas. Queda totalmente prohibido ocupar pasillos con productos de empresa.

No se permitirán, en ningún caso, instalaciones vacías con simples anuncios o letreros de reserva. Asimismo, los stands deberán permanecer abiertos durante las horas de acceso público a la Feria, de 10.00 h a 19.00 h los días 20 al 22 de octubre de 2021; y de 10:00 h a 13:30 h el día 23 de octubre de 2021

Sólo se podrán colocar rótulos y realizar cualquier clase de publicidad en el interior de los stands. En los pasillos, resto de espacios del Recinto Ferial y acceso a la Feria, sólo podrá colocar publicidad Feria del Mueble Yecla.

Las instalaciones deberán quedar totalmente terminadas 48 horas antes de la apertura oficial del Certamen para que la Feria pueda realizar sus labores de limpieza. La Dirección de Feria del Mueble Yecla está facultada para ordenar el desmontaje con cargo al expositor, de aquellas instalaciones que se aparten de las normas establecidas o las que se dicten por la misma posteriormente, para la debida seguridad y armonía del conjunto.

El expositor cuidará que su stand permanezca en perfecto estado de limpieza y presentación durante todo el periodo de funcionamiento de la Feria (del 20 al 23 de octubre de 2021).

Ninguna instalación, artículos o productos que en ella se expongan, podrán ser retirados antes de la fecha señalada como finalización del Certamen (13.30 horas del día 23 de octubre de 2021).

Para llevar a cabo las operaciones de desmontaje, el expositor tendrá que acreditar haber liquidado totalmente sus obligaciones económicas con FMY. Esta última se reserva el derecho de ejecutar estas operaciones a expensas del expositor, llegando a la venta del producto expuesto para resarcirse del importe de las obligaciones económicas no satisfechas, sin que aquel pueda reclamar, por ningún concepto, los perjuicios que el hecho pudiera ocasionarle.

Feria del Mueble Yecla, en caso de incumplimiento de las normas indicadas, podrá proceder a la paralización de los trabajos realizados por el expositor o por toda persona contratada o subcontratada por él mismo con el objeto de que se proceda a la subsanación inmediata de la situación irregular detectada.

Prevención de riesgos laborales: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 24, en relación con el 18,1 de la ley 31/1995, de ocho de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el expositor se compromete y obliga a tener informada a Feria del Mueble Yecla sobre los eventuales riesgos laborales dimanantes del montaje de su stand.

El expositor se compromete a cumplir con las “normas generales de prevención de riesgos laborales de Feria del Mueble Yecla”, asumiendo las responsabilidades derivadas del posible incumplimiento tanto respecto a sus trabajadores, como a los trabajadores de las empresas subcontratadas por él, en su caso, y a terceros que pudieran verse afectados por su actividad constituyéndose contractualmente en único responsable frente a Feria del Mueble Yecla en esta materia por los conceptos indicados.

El expositor será informado por Feria del Mueble Yecla sobre los riesgos existentes en el recinto ferial y de las medidas de Protección y **Prevención** correspondientes y él mismo se compromete a trasladar esta información, junto a las normas generales de prevención de riesgos laborales de Feria del mueble Yecla y las normas de actuación ante situaciones de emergencia, a sus trabajadores y a toda persona contratada o subcontratada por él mismo o a través de terceros, y a exigir su cumplimiento durante la estancia de los mismos en el recinto ferial de Yecla.

FERIA DEL MUEBLE YECLA queda exenta de **responsabilidad** ante cualquier riesgo que puedan correr los expositores, sus empleados y el personal subcontratado por los primeros, dentro del Recinto Ferial, así como los riesgos que puedan ocasionar a los visitantes dentro de los stands.

FERIA DEL MUEBLE YECLA declina toda responsabilidad en lo que concierne a la construcción y solidez de las instalaciones de los stands, correspondiendo aquélla exclusivamente a los expositores, así como los daños que puedan sufrir las mercancías durante la carga y descarga de las mismas.

Para la efectividad de los derechos de los expositores, en caso de robo (no hurto) en el recinto ferial, será imprescindible la presentación de la correspondiente denuncia ante la Policía. Feria del Mueble Yecla y la compañía de seguros no responden de los hurtos, pérdidas o desperfectos que puedan ocasionar tanto en sus stands como en los artículos expuestos.

La vigilancia de los stands y de los artículos de exposición durante el horario de apertura al público y en el periodo de montaje y desmontaje será responsabilidad de cada expositor.

En ningún caso podrá el Expositor exigir responsabilidad a la Dirección ni a sus empleados, por hurtos, pérdidas o daños ocasionados al material y objetos que se encuentren en los stands, cualquiera que fuera el motivo alegado. No obstante, la Feria dispone de vigilantes jurados durante las veinticuatro horas.